LA SUBDIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

Que mediante la Resolución No. 12862 del 23 de agosto de 1985, suscrita por el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, se le reconoció Personería Jurídica a la Asociación sin ánimo de lucro denominada **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES** hoy **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS "SES-HUC"** identificada con **NIT 890807591-5,** ubicada en la calle 48 # 25 - 71 de la ciudad de Manizales.

Que mediante el Acuerdo No 0028 del 13 de Marzo de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, reconoció a **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD, Sede Manizales, Caldas** como **HOSPITAL UNIVERSITARIO.**

Que mediante la Resolución No 022 del 22 de febrero de 2022, suscrita por la Subdirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC), se aprobó una reforma estatutaria y se confirmó la ampliación de objeto social.

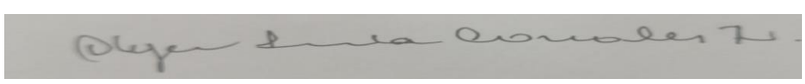
Que actualmente se encuentra inscrita como gerente y por tanto representante legal, la doctora **ANGELA MARÍA TORO MEJÍA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.299.565 de Manizales.

Nota 1: Los datos aquí consignados corresponden a la última inscripción presentada por la institución ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Nota 2: Se advierte que la presente Constancia no autoriza la Prestación de Servicios de Salud ya que la misma se da con la Inscripción y Registro de la institución ante el Grupo de Garantía de la Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

El presente certificado, tiene validez por el término de **6 meses** teniendo en cuenta que es responsabilidad de **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS "SES-HUC"** Seccional Manizales realizar los pertinentes reportes y novedades que conlleven a ajustar la presente certificación.

Dada en la ciudad de Manizales, el día 22 del mes de febrero de 2022.



OLGA LUCIA CORRALES RAMIREZ
Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento

Proyectado por: Laura C Gomez Solanilla